



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

5378 Aprobación inicial de la resolución del convenio urbanístico de fecha 7 de agosto de 2006 que se firmó entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la mercantil New Emma S.L., para la sectorización de terrenos propiedad de la citada conveniente.

Por Resolución de la Alcaldía n.º 1493/2018, de 13 de agosto, se ha aprobado inicialmente la resolución del convenio urbanístico de fecha 7 de agosto de 2006 que se firmó entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la mercantil New Emma SL, con CIF B-73015703, para la sectorización de terrenos propiedad de la citada conveniente.

El expediente se mantendrá en consulta pública, en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Puerto Lumbreras, 13 de agosto de 2018.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.